

obstante que positivamente es repelida con desdén despues que los discípulos interceden por ella, y no obstante, en fin, que habiendo logrado llegar hasta los pies del Salvador, es desechada con dureza por tercera vez su peticion, ella continúa instando con la mas profunda humildad, y en fuerza de su perseverancia, obtiene no solo lo que pide, quedando sana en aquella misma hora la hija por quien pedia, sino que merece ademas, que convertido hácia ella Nuestro Señor Jesucristo, con su divino semblante lleno de ternura, haga para nuestra enseñanza, el mas magnífico elogio de su perseverante oracion:" no habiéndola humillado, dice San Pedro Crisólogo, sino para exaltarla, no habiéndose hecho sordo en un principio á su peticion, sino para poder colocar en su cabeza una gloriosa corona." *Distulit preces, ut fulgenti corona mulierem ornaret.*

Omitiendo pues, como indicamos, multitud de hechos esclarecidos de los últimos siglos de la nacion santa, en que se manifiesta patentemente la intervencion divina obtenida en fuerza de los ruegos y plegarias del pueblo mismo, ó bien de los ilustres varones suscitados por Dios para salvarlo: pasando igualmente en silencio los otros prodigios y portentos de Nuestro Señor Jesucristo, obrados casi siempre en fuerza de la fé y de la oracion de los que con ellos fueron favorecidos y agraciados; y sin indicar siquiera porque no lo permite la brevedad de esta carta, lo mucho y muy al caso que se registra en la historia de la Iglesia de todos los siglos, para probar que la oracion de sus hijos, y muy particularmente la oracion pública, ha sido siempre eficaz para alcanzar de Dios el remedio en sus necesidades: solo llamamos

vuestra atencion Venerables hermanos, hacia dos verdades importantísimas, que conviene mucho tener presentes al hablar á los fieles de la eficacia de la oracion y de sus saludables y admirables efectos.

Primera: que el mismo Dios nos da á entender en las Sagradas letras, que la oracion del justo le liga, y ata por decirlo así sus divinas manos, cuando quiere castigar á los hombres por su iniquidad y su malicia; puesto que resuelto á castigar á la desgraciada Jerusalem, como se lee en el capítulo 7º de Jeremías, habla así á este Santo Profeta: *No te encargues de interceder por este pueblo, ni de conjurarme y rogarme por ellos; no te me opongas acerca del designio que tengo de perderlos:* que es como si dijera: tu oracion me encadena y obliga; y así abstente de ella, puesto que este pueblo es indigno de que te intereses por él, estorbando con tus ruegos la accion de mi justicia.

Segunda: que sin embargo de que esto es así: siendo inmensa la bondad de Dios é infinita su misericordia; se complace sobre manera en que se le haga esta santa violencia, deteniendo el brazo de su justicia, puesto que reprendiendo á los falsos profetas de Israel, (24) les habla así: *No subisteis frente á frente, ni opusisteis un muro por la casa de Israel. . . . en el dia de la cólera del Señor,* lo que segun San Gregorio y Cornelio Alápi-de, con todos los sagrados expositores, es como si les dijera: "No opusisteis el muro de vuestros ruegos y gemidos por la casa de Israel, para desarmar la cólera Divina, como lo ejecutaron Moisés, Aaron y Samuél, que se humillaron, instaron

[24] Ezequiel, c. 13, v. 5.

y se hicieron fuertes contra mí en aquellos días que tenía destinados mi justicia para castigar la impiedad de mi pueblo.”

Hé qui por tanto, Venerables hermanos é hijos nuestros, la razon por qué Nuestro Santísimo Padre el Sumo Pontífice, quiere que en esta vez hagamos á Dios *una santa violencia*, con nuestros ruegos, oraciones y gemidos, á fin de obtener de su infinita misericordia, que socorra á la Santa Sede en la terrible crisis porque actualmente pasa el Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, y con él toda la Iglesia, puesto que sufriendo y padeciendo la Suprema cabeza, fuerza es que á la vez todos los miembros participen y se resientan de sus sufrimientos.

Nada importa en verdad, que no se descubra en lo humano un vislumbre de esperanza para la Iglesia de Jesucristo. Figurado su tránsito sobre la tierra, en aquel penosísimo camino del desierto, que llevó el antiguo pueblo de Dios, para llegar á la tierra prometida; fuerza es, segun el ilustre Bossuet (25) con toda la tradicion, que así como este no encontró para alimentarse otro pan, que el que Dios le enviaba del cielo, ni otra agua para apagar su sed, que la que milagrosamente brotó de una peña; así aquella, no encuentre en su peregrinacion por el desierto de este mundo, otro consuelo, ni otro alivio verdadero en sus padecimientos, que el que por medios imprevistos y desconocidos para los hombres, le depare de vez en cuando, aquella Providencia especialísima que cuida de ella, y que en el transcurso de diez y nueve siglos, ha sabido mil veces servirse de los

[25] Sermon sobre la unidad de la Iglesia.

mismos obstáculos, como de otros tantos medios, para concederle dias de paz y de sosiego.

No há mucho se ha escrito con acierto, que si Napoleon III se felicitaba de haber dado por respuesta á la definicion de la infalibilidad Pontificia, la órden para que sus tropas se retiraran de Roma, abandonando á la Santa Sede; la Providencia se encargó de responder á este abandono con la rendicion de Sedán y con la vergonzosa derrota del ejército imperial. A este modo, Venerables hermanos é hijos nuestros, sin necesidad de hacer milagros patentes y visibles, sino únicamente dirigiendo desde lo alto los acontecimientos humanos *fuerte y suavemente*, es como Dios dispone y ordena las causas segundas, cuando sobre dár duras lecciones á los poderes hostiles á la Iglesia, quiere que ésta tenga algun respiro, en medio de su camino sembrado de abrojos y de espinas.

Corresponded por tanto amados hijos nuestros, á las piadosas y paternales intenciones de Nuestro Santísimo Padre; y purificando vuestras conciencias en el Tribunal de la Penitencia, para lo que os exhortamos vivamente por la presente: preparaos para ese dia de oracion, de gemidos y de lágrimas por la Santa Iglesia. Y como escrito está que la oracion, para ser mas eficaz debe ir acompañada de la misericordia para con el prójimo, y de la limosna, os rogamos y suplicamos por las entrañas de Nuestro Señor Jesucristo, que procureis allanar el camino á vuestras plegarias por medio de este género de obras de misericordia y de caridad, ya personales, ya pecuniarias, en favor del desvalido y del indigente. Al efecto, concedemos: que desde el dia de la publica-

cion de esta carta en cada Parroquia, y por todo el presente mes, todos los fieles de uno y otro sexo puedan ganar una indulgencia de cuarenta dias por cada limosna que dieren á los pobres, por cada visita caritativa á los enfermos y encarcelados, y por cada obra de misericordia, ya sea corporal, ya espiritual, con que cada uno alivie y consuele cualquier dolor, cualquiera miseria, cualquiera necesidad. Los que no tengan ocasion ó facilidad de hacerlo personalmente, háganlo por medio de las conferencias de San Vicente de Paul, esas asociaciones de caridad, inspiradas por Dios á los fieles en el presente siglo, como un contrapeso de ese cruel, impio y calculador egoismo, que aqueja á las sociedades modernas, amargo fruto de la tibieza y del resfrio de la fé de muchos, que léjos de ver en el pobre, en el enfermo, en el encarcelado, una viva cópia de Jesucristo padeciendo y sufriendo por nosotros, como nos lo enseña el Evangelio, no consideran á todos estos hermanos desgraciados, mas que como una molestia y una carga.

Revestios, pues, os diremos con el Apóstol San Pablo (26), como escogidos de Dios, santos y amados, de ternura y de entrañas de misericordia; y estad seguros de que con tal pasaporte, podreis presentaros con confianza ante el trono de la gracia, y obtener el remedio así de las necesidades propias, como de las de la Santa Iglesia, por las que debe hacerse esta oracion.

Por lo demas, Venerables hermanos é hijos nuestros: aunque para ganar la indulgencia plenaria concedida por el Sumo Pontífice, bastará

[26] Epist. á los Colosenses c. 3, v. 12.

rezar con devocion y fervor, prévia la confesion y comunion, seis Padres nuestros y otras tantas Aves Marías con *gloria Patri* en cualquier lugar y á cualquiera hora del dia que hemos designado, primero del próximo Noviembre: sin embargo, como se trata de una oracion universal prescrita por el Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, y por las necesidades públicas de la Iglesia católica; os rogamos y suplicamos, que no contentos con lo estrictamente indispensable para ganar la indulgencia plenaria referida, procureis en ese dia, primero del próximo Noviembre dirigir á Dios algunas otras preces en comun, por grupos de cuatro á cinco familias ligadas entre sí por el vínculo de la amistad, é invitándose con ese intento para el templo y hora en que les fuere mas cómodo, á fin de que en toda la Diócesis se consagre el dia mencionado á rogar á Dios universalmente por la Suprema y visible cabeza de la Iglesia.

Ademas, concedemos, que al mismo efecto de la universalidad de la oracion por el Sumo Pontífice: en todas las Iglesias en que hubiere en tal dia misa solemne, se exponga durante la misma el Santísimo Sacramento, cantándose antes de depositarlo las letanías de los Santos, en que tome parte todo el pueblo, y dándose despues la bendicion acostumbrada con el Divinísimo Señor Sacramentado.

Y si fuere posible en algunas Iglesias de la Diócesis la exposicion del Santísimo Sacramento, con puntual observancia de los Sagrados ritos respectivos, en los cuatro dias que preceden al primero de Noviembre designado, á saber 28, 29, 30 y 31 del presente Octubre; con especial autorizacion de la Santa Sede, concedemos, que en

dichos días pueda ganarse en todos los templos, así de dentro, como de fuera de esta ciudad, en que tuviere lugar la indicada exposicion, para la que damos nuestro permiso, la indulgencia plenaria llamada de cuarenta horas: á fin de que con estos cuatro dias de oracion, los fieles estén mas preparados para la que debe hacerse en el repetido dia de Todos los Santos, primero de Noviembre.

Por último, Venerables hermanos é hijos nuestros: como prenda de las misericordias Divinas que pedimos á Dios, para todos vosotros, os damos de lo íntimo del corazon nuestra bendicion Pastoral en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

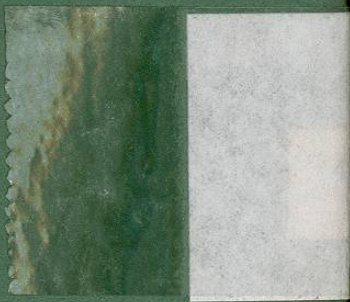
La presente carta será leida en todas las Iglesias de la Diócesis en el primer Domingo despues de su recibo, y fijada en los cancelos ó puertas de las mismas por el interior.

Dada en nuestra casa Episcopal de Querétaro en el primer dia de Octubre de mil ochocientos setenta y tres: firmada por Nos y refrendada por el oficial mayor de nuestra secretaría de cámara y gobierno.

Ramon,

Obispo de Querétaro.

Por mandado de S. S. Illma.
Lic. Mateo Borja y Torres,
Oficial mayor.



004